

COMUNICADO

CARNÉ UNIVERSITARIO

Estimada comunidad estudiantil,

Le informamos que el **15 de septiembre iniciará la 2da Convocatoria para la emisión del Carné Universitario 2022** dirigido a estudiantes de Pregrado, el cual tendrá un costo de **S/11.50**.

Para tramitar este documento de tipo facultativo, debe ingresar al siguiente [link de formulario](#).

El trámite es hasta el 25 de septiembre del presente año. En las hojas siguientes, encontrará una guía, donde se detalla las consideraciones que debe tener para tramitar su carné.

Es importante mencionar que, este carné es un documento oficial que lo identifica como estudiante universitario y lo beneficia con la reducción del 50% en la tarifa de transporte público, así como en el acceso gratuito o diferenciado a diversos espacios culturales.

Consideraciones para el trámite

- La vigencia del Carné Universitario 2022 es de 1 año, desde su emisión.
- Debes encontrarte matriculado en el semestre académico 2022-II para solicitar el carné universitario.
- La Fotografía debe ser con Ropa Formal (Formato JPG, fondo blanco, Resolución 240x288, Dimensiones 300pp y peso máximo 50KB)
- El tiempo de entrega del carné universitario dependerá de la fecha en que se solicite y de acuerdo con el cronograma y las disposiciones establecidas por el Gobierno.

Modalidad de Entrega

- La entrega de los carnés universitarios será únicamente en la sede Miraflores, Calle Esperanza 233, en el área de Coordinación Académica.
- En la entrega del Carné es importante mostrar su DNI.
- Si otra persona recogerá su carnet, debe presentar una carta poder simple adjuntando fotocopia de su DNI y del estudiante (ambas caras).
- Los carnés universitarios que no sean entregados serán custodiados por la ENSAD hasta la caducidad del carné.

Coordinación Académica - ENSAD

2da Convocatoria de expedición del carné universitario 2022

¿Qué especificaciones debe de tener la foto en digital (JPG) exigidas por la SUNEDU?:

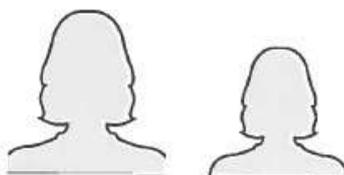
FUENTE: (RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2020-SUNEDU/CD publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de enero de 2020.)

Características:

1. Imagen a color con fondo blanco.
2. Tomada de frente, sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de las personas invidentes).
3. Sin sellos ni enmendaduras.
4. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros.
5. No mostrar medio cuerpo.
6. Formato: JPG
7. Modo DPI: Desde: 00 Hasta: 30000 (Puntos por Pixeles)
8. Resolución: Desde:24 Hasta:32(Bits)
9. Peso: Desde: 4 Hasta: 50 (KiloBytes)
10. Alto: Desde: 288 Hasta: 288 (Pixeles)
11. Ancho: Desde: 240 Hasta: 240 (Pixeles)

(Correcto)

(Errado)



Nota: No es necesario una fotografía de estudio fotográfico, puede realizarse desde un teléfono móvil cuya cámara tenga buena resolución, sin embargo, ten en cuenta todas las características indicadas del 1 al 11 (ESPECIFICACIONES DE LA FOTO EN DIGITAL).

De tener alguna consulta respecto a la fotografía o las características de

la foto escribir al correo: soporte@ensad.edu.pe

En caso de tener un celular con buena resolución (DPI) podrás tomarte la foto y luego:

1. Podrás validar tu foto ingresando al siguiente enlace de la SUNEDU:

<https://siucarne.sunedu.gob.pe/carne/validacion>

Lo visualizarás así:

Validación biométrica en línea



Seleccionar archivo .jpg

[Haga click aquí](#)

No soy un robot

[SUBIR ARCHIVO](#)

Especificaciones de la Imagen

Características:
Imagen a color con fondo blanco. Tomada de frente sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de los invidentes). Sin sellos ni enmendaduras. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo.

Formato: jpg

Parámetros de validación de imagen:

| N° | Nombre | Parámetro | Desde | Hasta |
|----|-----------------|-----------|-------|-------|
| 1 | Tamaño | 50kb | 4 | 50 |
| 2 | Dimensión alto | Píxeles | 288 | 288 |
| 3 | Dimensión ancho | Píxeles | 240 | 240 |
| 4 | Resolución | dpi | 300 | 300 |

Parámetros de validación de ojos y boca:

Parámetros de validación de fondo:

2. Luego seleccionarás la foto

3. En caso de estar bien las especificaciones de la imagen, debajo de la foto dirá:

✓ **VÁLIDO.**

Validación biométrica en línea



✓ **VALIDO**

Alaya Rojas Michelle Daysi.JPG 37.4 KB

Especificaciones de la Imagen

Características:
Imagen a color con fondo blanco. Tomada de frente sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de los invidentes). Sin sellos ni enmendaduras. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo.

Formato: jpg

Parámetros de validación de imagen:

| N° | Nombre | Parámetro | Desde | Hasta |
|----|-----------------|-----------|-------|-------|
| 1 | Tamaño | 50kb | 4 | 50 |
| 2 | Dimensión alto | Píxeles | 288 | 288 |
| 3 | Dimensión ancho | Píxeles | 240 | 240 |
| 4 | Resolución | dpi | 300 | 300 |

4. En caso no reúna las especificaciones de la imagen, debajo de la foto dirá:
X INVÁLIDO.

Validación biométrica en línea



Especificaciones de la Imagen

Características:
Imagen a color con fondo blanco. Tomada de frente sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de los invidentes). Sin sellos ni enmendaduras. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo.

Formato: jpg

Parámetros de validación de imagen:

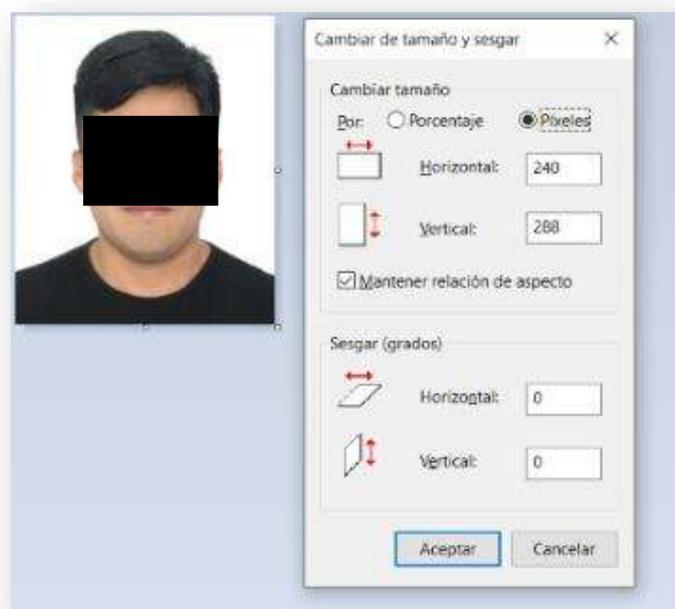
| N° | Nombre | Parámetro | Desde | Hasta |
|----|-----------------|-----------|-------|-------|
| 1 | Tamaño | 50kb | 4 | 50 |
| 2 | Dimensión alto | Pixeles | 288 | 288 |
| 3 | Dimensión ancho | Pixeles | 240 | 240 |
| 4 | Resolución | dpi | 300 | 300 |

**Aquí te dejamos dos herramientas
que te ayudarán a realizar los ajustes necesarios a la
fotografía**

1

Para ajustar DPI (resolución), ingresar al siguiente enlace: <https://clideo.com/es>

Para ajustar el ancho y alto de la foto usar la herramienta Paint de Windows



2

Ingresa a: <https://www.online-convert.com/es>

ONLINE-CONVERT.COM. Convierte archivos multimedia en línea, gratis y rápido. No se requiere instalación de software.

MP4 a MP3 | JPG a PDF | PDF a Word | Formatos de archivo

ES | Menú

Convertor online gratuito

Convierte archivos multimedia online de un formato a otro. Por favor, selecciona el formato de destino:

- Convertor de audio**: Un versátil convertidor de audio online para convertir archivos de audio en los formatos de archivo de audio más comunes.
- Convertor de documentos**: Nuestra selección de convertidores de documentos gratuitos que te permiten convertir de Word a PDF, JPG a PDF y mucho más.
- Convertor para servicios web**: Convierte y optimiza tus archivos para servicios web como WhatsApp, Twitter, Facebook y muchos más.
- Convertor de software**: Convierte tus archivos de PDF a Word, PDF a Excel y más.
- Convertor de vídeo**: Convertir archivos de vídeo a los formatos más comunes, como MP4, AVI, MOV y más.
- Convertor de libros electrónicos**: Una lista de versátiles convertidores de ebook online que pueden convertir fácilmente tus documentos de texto a ebook.
- Convertor para dispositivos**: Una colección de convertidores de vídeo online para tu teléfono, consola o tablet.
- Generador de hash**: Generar un esquema o un resumen con estas herramientas de generación de esquemas.
- Convertor de imágenes**: Aquí puedes encontrar un convertidor de imágenes para tus necesidades, por ejemplo, un convertidor de PDF a imagen.
- Convertor de archivos**: Crea archivos como un ZIP con esta herramienta de conversión gratuita.
- PDF a Word**: Convierte un archivo PDF al formato DOC o DOCX de Microsoft. El convertidor de PDF a Word te permite editar fácilmente tus archivos PDF.
- PDF a JPG**: Este convertidor de PDF a JPG te permite convertir PDF a JPG, transformando tu documento de texto PDF en el popular formato de imagen de mapa de bits.

Paso 1

Convertir tus documentos con el acceso a 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive

MÁS INFORMACIÓN

Convertir imágenes

seleccionar el formato al que quieres convertir una imagen, subir el archivo y opcionalmente seleccionar los filtros. Tu imagen será convertida al instante y podrás descargar el resultado en pocos segundos.

- Convertir a BMP
- Convertir a EPS
- Convertir a GIF
- Convertir a HDR/EXR
- Convertir a ICO
- Convertir a JPG**
- Convertir a PNG
- Convertir a SVG
- Convertir a TGA
- Convertir a TIFF
- Convertir a WBMP
- Convertir a WebP
- Convertor de Software
- Convertir vídeo
- Convertor de servicios web

Convierte una imagen al formato BMP

Convierte tus imágenes al formato BMP con este convertor online gratuito de imágenes. Puedes convertir desde más de 120 formatos de origen. [Leer más...](#)

Convierte una imagen al formato EPS

Creas un archivo de imagen EPS convirtiendo tu imagen con este convertor online gratuito. También te permite opcionalmente seleccionar filtros digitales para mejorar la calidad de tus imágenes. [Leer más...](#)

Convertir archivos a GIF

Convertor de imágenes en línea gratuito al formato GIF. También soporta la conversión de vídeo a GIF animado. [Leer más...](#)

Convertir una imagen al formato High Dynamic Range (HDR) .EXR

Convertor de imágenes HDR (High dynamic range) para convertir tus imágenes utilizando HDRI. También aplica efectos para cambiar tus imágenes. [Leer más...](#)

Convierte tu imagen al formato ICO

Paso 2

The image shows a web-based file conversion tool interface. On the left, there is a sidebar with various conversion options like 'Convertir A GIF', 'Convertir A HDR/EXR', etc., and a 'Herramientas' section. The main area is a green box with a cloud icon and the text 'Arrastra y suelta los archivos aquí'. A red arrow labeled 'Paso 3' points to this area. Below the green box is a 'Seleccionar archivos' button and links for 'Introducir URL', 'Dropbox', and 'Google Drive'. A green button labeled '> Iniciar conversión' is visible. Below this is a section for 'Ajustes opcionales' with various settings like 'Ajustes de calidad', 'Comprimir', 'Modificar tamaño', 'Color', 'Mejorar', 'DPI', and 'Recortar píxeles'. A red dashed circle highlights the 'Color' and 'Mejorar' options. At the bottom, another green button labeled '> Iniciar conversión' is shown, with a red arrow labeled 'Paso 4' pointing to it.

¿Cuánto se paga por la emisión de carné universitario?

DECRETO SUPREMO N° 010-2020-MINEDU que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en la que se aprueba, el nuevo costo para el trámite de emisión y expedición de carné universitario a S/ 11.50 (Once y 50/100 Soles).

S/11.50

¿Dónde pagar?

1. En el Banco de la Nación: agencias, agentes, mencionar a la persona encargada que vas a realizar un depósito a la cuenta corriente de **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ENSAD: N° 00068359511**.
2. Si vas a realizar una transferencia interbancaria al Banco de la Nación el Número de Código Interbancario CCI es 018 068 00006835951170
3. Si tienes cuenta de ahorro en otros bancos (ejemplo: BCP, BBVA, INTERBANK, SCOTIABANK) podrás efectuar el pago a la cuenta de ENSAD (Banco de la Nación), usando la información del CCI: N° 018 068 00006835951170 y RUC N°: 20600739159.
4. Si vas a realizar el pago desde algún dispositivo móvil también puedes hacer el pago por transferencia interbancaria. CCI: N° 018 068 00006835951170.

Ten en cuenta:

En caso los depósitos fueran directo al Banco de la Nación sea agentes o ventanilla, la transferencia es inmediata.

¿Cuál es el cronograma para el pago y envío?

Del 15 de 25 de septiembre

Luego de haber realizado el pago y tener la foto en formato JPG con las medidas exigidas por SUNEDU:

Ingresarás y llenarás el formulario.

Adjuntarás al formulario: la foto y el vóucher y darás clic en **enviar** .



Banco de la Nación
BANCO DE LA NACION
COMPROBANTE DE PAGO
UNIV. NAC. MAY. SAN MARCOS
4 ULTIMOS DÍGITOS
CODIGO : 49602
CEPRE-CICLO ORDINARIO - II
DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 72695034 **Dni**
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/.: ****1,900.00
818135 S/11.50 650 3129 0005 13:54:54
Fecha de pago
90E92B0 CLIENTE



Recuerda



De no poder pagar en un agente del Banco de la Nación porque ha llegado al límite de operaciones, acercarse a otro agente.

Hacer tu pago con tiempo y dentro los plazos indicados.

El formulario estará disponible desde el

15 de septiembre hasta el 25 de septiembre

Estando en conocimiento de los plazos, y de haber realizado el pago fuera de fecha, se le reservará dicho pago para el siguiente proceso que considere y/o podrá solicitar la devolución de su dinero.